



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216830992261
Fecha: 08-11-2021



Página 1 de 1

683

Bogotá D.C.

Doctor
MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS
Secretaría Distrital de Planeación
Carrera 30 No. 25 – 90
Ciudad.

SE FIJA EN CARTELERA
DESDE 09 NOV 2022
HASTA 16 NOV 2022

ASUNTO: Solicitud información
REFERENCIA: Actuación Administrativa 006 – 2010
Actuación Administrativa 005 - 2010

Cordial Saludo.

Comendidamente informo que, en la Oficina del Área de Gestión Políciva y Jurídica de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, cursan las actuaciones administrativas radicadas bajo el No. 006 y 005 de 2010 por concepto de Restitución de Bien de Uso Público.

La infracción a que se hace referencia en la actuación administrativa tiene que ver con la construcción hecha por un particular en la parte inferior del andén en la dirección Calle 33 Bis A No. 15 A 30 (anterior) Calle 33 Bis A sur No. 13 A – 22 (actual) y Calle 33 Bis A No. 15 A – 18 (anterior) Calle 33 Bis A sur No. 13 A – 22 (actual), del Barrio Granjas de San Pablo de esta localidad.

Así las cosas, me permito solicitarle muy respetuosamente me allegue a este despacho copia del plano urbanístico No. 445/4, aprobado con la resolución 01033 del 29/12/2005 D.A.P.D., perteneciente a la urbanización “Granjas de San Pablo”.

Igualmente, solicito respetuosamente informe si se produjo una modificación en el loteo aprobado en el plano No. 445/4, en espacial el lote número 7 del plano en referencia.

Agradeciéndolo de antemano la información que se sirva suministrar al respecto, en la seguridad que esta dependencia aprovechara la misma en favor de los intereses del Distrito Capital.

Respetuosamente,


MARLENE ALCIRA MELÉNDEZ PÉREZ

Coordinadora Grupo de Gestión Políciva y Jurídica

Proyecto: Wilmer Hernandez Lasso. CPS 294 DE 2022

Revisó: Judy Carolina Parrado Vanegas – Profesional Universitaria 219

Alcaldía Local de Rafael
Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tél. 3660007.
Información Línea 195

GDI - GPD - F0106
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR